



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Acta CCC núm. 044-2022

Expediente núm. TSE-CCC-CP-10-053-2022

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), siendo las dos horas y treinta minutos de la tarde (02:30 p.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Licdo. José Gabriel Padilla Rodríguez, Director de Inspección, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; el Dr. Henrri Cuello Ramírez, Director Jurídico; el Licdo. Noé Vásquez Camilo, Director Administrativo y la Licda. Eulalia Vásquez Núñez, Directora de Recursos Humanos; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria; en la sexta planta del Tribunal Superior Electoral, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

**Expediente TSE-CCC-CP-10-053-2022. “Adquisición de Software y Licencias.”**

- Apertura y Lectura de Propuesta Económicas “Sobre B”.

Comprobada la asistencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, el representante del **Magistrado Presidente, Licdo. José Gabriel Padilla Rodríguez**, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar.

En primer lugar, se informó, que el día **dieciocho (18)** del mes de **julio** del **año dos mil veintidós (2022)** se llevó a cabo el acto de presentación, apertura y validación de las ofertas técnicas



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

contenidas en los “sobres A” de las empresas oferentes / participantes en este proceso, lo que consta en el **Acta CCC núm. 041-2022** de este comité, e inmediatamente se remitieron dichas ofertas a los peritos designados, a los fines de que estos las evaluaran y, posteriormente, elaboraran los informes periciales correspondientes, actuaciones estas que fueron realizadas por dichos peritos y, a continuación, fueron entregados los respectivos informes al **Licdo. José Gabriel Padilla Rodríguez**, como representante del Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del TSE, para ser conocidos, evaluados y validados por dicho comité, los cuales fueron presentados y leídos en sesión de este comité el día tres (03) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), lo que figura en Acta de habilitación de oferente núm. 043-2022.

Al efecto de la labor anterior, fue determinado que la única empresa oferente cumplía con los requisitos técnicos establecidos y que, en consecuencia, debía quedar habilitadas para la fase de apertura de “sobres B”; esta fue: **IP Expert IPX, SRL.**

Por tanto, se dio inicio a la apertura del “sobre B” (oferta económica) habilitado para esta fase del proceso, a fin de verificar el contenido de los mismos, en presencia del notario público de los del número del Distrito Nacional, **Dr. Elizardo Antonio Medina Calcaño**, con colegiatura **núm. 4157**, quien verificó y certificó que dichos sobres estaban debidamente cerrados, y que igualmente se encontraban sellados por la respectivas empresas oferentes y firmados por sus representantes autorizados.

Dicho Notario Público también comprobó, en presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones actuante, que asistió a la sesión indicada el señor **José Fernández**, en representación de la empresa oferente **IP EXPERT IPX, SRL.**

A seguidas, se procedió a la apertura del indicado “sobre B” (oferta económica), y a presentar ante el comité actuante el contenido de los mismos, según se describe a continuación:





REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Único oferente calificado: **IP EXPERT IPX, SRL.**, con RNC núm 1-30-85015-1:

1. Presentó propuesta económica por un monto total de **Un Millón Trescientos Cincuenta Mil Ochocientos Pesos Dominicanos con 60/100 Centavos (RDS1, 350,800.60)**.
2. Presentó **garantía de seriedad de la oferta** por un valor de **Cincuenta Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RDS\$50,000.00)**, detallada en la póliza de seguro Núm. **FIZ-1-3108-188030**, emitida por la entidad aseguradora **Patria Compañía de Seguros**, de fecha **14 de julio de 2022**, con vigencia desde el **18 de julio de 2022** al **18 de julio de 2023**.

Cumplido este protocolo, los miembros del Comité actuante, después de verificar y analizar los correspondientes informes periciales, la evaluación técnica consignada anteriormente y la propuesta económica habilitada para este proceso de Apertura de “sobre B” (oferta económica), de la empresa oferente, adoptaron las siguientes resoluciones:

**Primera Resolución:**

*Se indicó un receso de la presente sesión, para darle continuidad a la misma el día doce (12) del mes agosto del 2022, a los fines siguientes: dar oportunidad a que el **Departamento de Compras y Contrataciones** de este Tribunal digite y detalle la oferta económica presentada por la empresa oferente habilitada en el proceso y se la remita a la **Dirección de Auditoría** a los fines de que esta someta a revisión los aspectos contables de dichas ofertas; todo con el propósito de que este comité pueda quedar en condiciones de producir la adjudicación correspondiente.*



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Segunda Resolución:

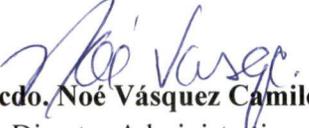
Se instruye al **Departamento de Compras y Contrataciones** de este **Tribunal Superior Electoral**, a que le remita a la **Oficina de Acceso a la Información** del mismo, la presente acta, para que proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su modificatoria, más el Reglamento de Aplicación (Decreto núm. 543-12); así como la Ley núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública, de fecha 28 de julio del año 2004.

Por lo que siendo las **tres horas** de la tarde (**03:00 p.m.**), sin más que tratar, el **Licdo. José Gabriel Padilla Rodríguez**, actuando en representación del **Magistrado Presidente** de este **Tribunal Superior Electoral (TSE)**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman a continuación los miembros que conforman el referido Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE).

  
**Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña**  
Secretario General

  
**Dr. Henrri Cuello Ramírez**  
Director Jurídico

  
**Licda. Eulalia Vásquez Núñez**  
Directora de Recursos Humanos

  
**Licdo. Noé Vásquez Camilo**  
Director Administrativo

  
**Licdo. José Gabriel Padilla Rodríguez**  
Director de Inspección  
En representación del Juez Presidente del TSE  
**Magistrado Ygnacio P. Camacho Hidalgo**